



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERIAS, QUE SERÁN UTILIZADAS EN LAS UNIDADES NAVALES, TERRESTRES E INVERSORES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo la diez horas (10:00), del día ocho (08) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, en el Salón de Eventos de la Armada de República Dominicana, ubicado en la Base Naval "27 de Febrero", avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, conformado por: Inspector General, Contralmirante **SEGUNDO VENTURA GARCÍA, ARD.**, Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., Capitán de Navío, **FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ**, Director del Cuerpo Jurídico, ARD., Capitán de Navío, **MIGUEL ANGEL MARIÑEZ COMPRES**, Director de Planificación y Desarrollo, ARD., y el Capitán de Fragata, **OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ARD., Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado en acto con; **PRIMERO**. Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en procedimiento No. **ARD-CCC-CP-2021-0036**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe final referente a la de evaluación de Oferta Económica "Sobre B", y se comprobó que la siguiente empresa quedó habilitada: a) **IMPORTADORA K&G, SRL**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostento su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta económica correspondiente. **TERCERO**: el COMITÉ después de ponderar objetivamente la precitada propuesta apoyada del informe pericial realizado en fecha cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final referente a la de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, del día ocho (08) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: La Armada de República Dominicana (ARD), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-CCC-CP-2021-0036**, para la adquisición de Baterías, para ser utilizadas en las Unidades Navales, Terrestres e Inversores de la Armada de República Dominicana., A la Entidad Comercial **IMPORTADORA K&G, SRL**, lo detallado más abajo, por un valor de **RD\$ 1,500,393.41 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 41/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable a los intereses de la institución:

| Ref. | Descripción | Cant. | UD |
|------|--------------------------------|-------|----|
| 1 | BATERIAS 31/12 | 14 | UD |
| 2 | BATERIAS INVERSOR DE 6 VOLTIOS | 65 | UD |
| 3 | BATERIA 17/12, EN CAJA PEQUEÑA | 14 | UD |
| 4 | BATERIA 27/12 | 6 | UD |
| 5 | BATERIA 15/12 | 6 | UD |
| 6 | BATERIA 17/12 1000 AMP | 2 | UD |

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto, que firman todos los presentes. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras Contrataciones ARD, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

Hecho y firmado en el municipio de Santo Domingo Este, Capital de República Dominicana, siendo la once hora (11:00), del día cuatro (08) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO

Capitán de Fragata, ARD.

Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ

Capitán de Navío, ARD.

Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO

Capitán de Fragata, ARD.

Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.



FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ

Capitán de Navío, ARD.

Director del Cuerpo Jurídico, ARD.



MIGUEL ÁNGEL MARÍNEZ COMPRES

Capitán de Navío, ARD.

Director de Planificación y Desarrollo, ARD.



DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN

Capitán de Navío, ARD.

Intendente General, ARD.



SEGUNDO VENTURA GARCÍA

Contralmirante, ARD.

Inspector General, ARD.

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

